DESIGNACION COMITÉ EVALUADOR Y SUPERVISOR

PROCESO DE SELECCIÓN POR SUBASTA INVERSA

El Director Regional con funciones de Subdirector del Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad del SENA Regional Chocó, en ejercicio de las funciones otorgadas bajo Resolución No. 1592 del 17 de Septiembre de 2018 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 183 del 17 de Septiembre de 2018, expedida por la Dirección General del SENA y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que de conformidad con el numeral 1.3.5 del Manual de Contratación Administrativa se hace necesario designar el comité evaluador, en aplicación al artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el cual enuncia "*Comité evaluador. La Entidad Estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la Entidad Estatal no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, debe justificar su decisión. (….)*.".

SEGUNDO: Que el párrafo tercero del precitado artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, establece que, la verificación y evaluación de las ofertas para la mínima cuantía será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto, sin que se requiera un comité plural.

TERCERO: Que conforme lo establece el Manual de Contratación Administrativa versión GCCON-M-001 volumen 05 numeral 26, el ordenador del gasto designará el Supervisor de contrato, el cual será el encargado del seguimiento durante la ejecución del contrato, tal como lo preceptuado el Manual de Supervisión e Interventoría de la Entidad.

CUARTO: Que la Entidad está adelantando el **PROCESO DE SELECCIÓN POR SUBASTA INVERSA**, cuyo Objeto es: "***Contratar la compra de maquinaria industrial en modernización de ambiente de aprendizaje SENNOVA 2021, del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad del Sena Regional Chocó***".

QUINTO: Que conforme a lo anterior se requiere nombrar el comité que evalúe los requisitosde orden jurídico, técnico y económico de conformidad con la Subsección 2 "Selección" de la Estructura y Documentos del Proceso de Contratación de que trata el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y en consideración de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Designar la(s) persona(s) que conformará(n) el Comité de verificación de la capacidad económica, jurídica, experiencia y requisitos técnicos de conformidad con la Subsección5 del Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015; así como la designación del Supervisor del contrato para el Proceso de Selección por Mínima Cuantía, cuyo objeto es: "***Contratar la compra de maquinaria industrial en modernización de ambiente de aprendizaje SENNOVA 2021, del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad del Sena Regional Chocó***", el cual quedara conformado así:

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	FUNCIÓN U OBLIGACIÓN	EN CALIDAD DE
Martín Baldrich Cuesta	71271822	Abogado Defensa Judicial	Evaluador Jurídico
Ziko Ortiz Rodríguez	11805193	Líder SENNOVA	Evaluador Técnico
Pascual Pérez Cossío	11790989	Presupuesto	Evaluador Financiero
Robert Moreno Mosquera	12023348	Instructor G10 – SENNOVA	SUPERVISOR

ARTICULO SEGUNDO: La presente designación rige a partir de la fecha de su expedición. Dado en Quibdó, a los dos (02) días del mes de junio de 2021.

JUAN CARLOS BLANCO CÓRDOBA
Director Regional con funciones de Subdirector de Centro

Elaboró: Ruby Zapata - Abogada Contratación y Convenios - Sena Chocó CRNIB

Revisó: Melba Maturana García, Abogada Dirección - Sena Chocó CRNIB

VoBo: Jharol Torres Arango, Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto - Sena Chocó CRNIB

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear | ···

RE: Designación Evaluador y Supervisor SUBASTA EQUIPOS SENNOVA - 2021

Etiqueta: Exchange Online (10 años); fecha de vencimiento: Dom 18/05/2031 4:37 PM



Luis Enrique Murillo Lopez
Jue 20/05/2021 4:37 PM
Para: Kelly Karina Nino Serna
CC: Ruby Stella Zapata Palacio; Harold Enrique Torres Arango

Buenas tardes apreciada Kelly.

Aprobado.

Gracias por su apoyo.

Cordialmente,

Luis Enrique Murillo López
Profesional Diseño Curricular
Grupo de Formación Profesional
Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad
Regional Chocó
llmurillop@sena.edu.co
Tel. 46723800 Ext. 44610

De: Kelly Karina Nino Serna <knino@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 20 de mayo de 2021 4:34 p. m.
Para: Luis Enrique Murillo Lopez <llmurillop@sena.edu.co>
Asunto: Designación Evaluador y Supervisor SUBASTA EQUIPOS SENNOVA - 2021

Buena tarde Jefe:

Cordial saludo

En atención a su solicitud, con relación a los evaluadores para el proceso de la Subasta con el Objeto de "***Contratar la compra de maquinaria industrial en modernización de ambiente de aprendizaje SENNOVA 2021, del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad del Sena Regional Chocó***", coloco a consideración los siguientes nombres:

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear | ···

RE: Designación Evaluador y Supervisor SUBASTA EQUIPOS SENNOVA - 2021

De: Kelly Karina Niño Serna <knino@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 20 de mayo de 2021 4:34 p. m.
Para: Luis Enrique Murillo Lopez <llmurillop@sena.edu.co>
Asunto: Designación Evaluador y Supervisor SUBASTA EQUIPOS SENNOVA - 2021

Buena tarde Jefe:

Cordial saludo

En atención a su solicitud, con relación a los evaluadores para el proceso de la Subasta con el Objeto de "***Contratar la compra de maquinaria industrial en modernización de ambiente de aprendizaje SENNOVA 2021, del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad del Sena Regional Chocó***", coloco a consideración los siguientes nombres:

- **Evaluadores:**

Técnico: Ziko Ortiz Rodríguez
Jurídico: Martín Baldrich Cuesta
Financiero: Pascual Pérez Cossío

- **Supervisor:** Robert Moreno Mosquera

Logo SENA

KELLY KARINA NIÑO SERNA
Coordinadora Grupo de Gestión del Talento Humano
knino@sena.edu.co
IP 44456
Cra. 1 No. 28-71/ Quibdó - Chocó
Regional Chocó
Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad

instagram Facebook Twitter Youtube
Redes

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear | ···

RE: Designación Evaluador y Supervisor SUBASTA EQUIPOS SENNOVA - 2021

Regional Chocó
llmurillop@sena.edu.co
Tel. 46723800 Ext. 44610

De: Ruby Stella Zapata Palacio <rzapatap@sena.edu.co>
Enviado: sábado, 8 de mayo de 2021 11:48 a. m.
Para: Luis Enrique Murillo Lopez <llmurillop@sena.edu.co>
Cc: Melba Maturana Garcia <mmaturana@sena.edu.co>; Harold Enrique Torres Arango <htorresa@sena.edu.co>; Erika Mabel Aguilar Machado <eaguilarm@sena.edu.co>
Asunto: Designación Evaluador y Supervisor SUBASTA EQUIPOS SENNOVA - 2021

Buen día Director:

Con el fin de proyectar y llevar a cabo la Subasta con el Objeto de "***Contratar la compra de maquinaria industrial en modernización de ambiente de aprendizaje SENNOVA 2021, del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad del Sena Regional Chocó***", solicito amablemente sean designados Evaluador(es) y Supervisor(es), para lo cual se requieren tres evaluadores (Técnico, Jurídico y Financiero) y un supervisor de contrato, a saber:

- **Evaluadores:**

Técnico:
Jurídico:
Financiero:

- **Supervisor:**

_____

Muchas Gracias.

Quedo atenta.

Responder | Responder a todos | Reenviar

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear | ···

RE: APROBACION COMITE ESTRUCTURADOR PROCESOS CONTRACTUALES

De: Harold Enrique Torres Arango <htorresa@sena.edu.co>
Enviado: martes, 20 de abril de 2021 10:40 a. m.
Para: Juan Carlos Blanco Cordoba <jblancoc@sena.edu.co>
Cc: Ruby Stella Zapata Palacio <rzapatap@sena.edu.co>; Melba Maturana Garcia <mmaturana@sena.edu.co>
Asunto: APROBACION COMITE ESTRUCTURADOR PROCESOS CONTRACTUALES

Buen dia Jefe, con el fin de dar cumplimiento los procedimientos de selección, la adjudicación, la celebración del contrato, sus prórrogas, modificaciones y actos administrativos que se requieran expedir dentro de la ejecución del mismo, la aprobación de las garantías, la terminación del contrato, la imposición de multas, la aplicación de las cláusulas excepcionales al derecho común, la declaratoria de incumplimiento y caducidad, la liquidación, tanto bilateral como unilateral, y las demás actuaciones inherentes a la actividad contractual; se requiere la Designación del Comité Estructurador Procesos Contractuales, en los términos del numeral 1.3.1.1., 1.3.1.2. - 1.3.2. del Manual de Contratación Administrativa versión GCCON-M-001 del 30-112020, a saber:

"***1.3.2. Comité Estructurador Procesos Contractuales**: Este comité tiene la función de elaboración y proyección de los documentos de la etapa preparatoria de los procesos contractuales. En él participarán:*

- *El área solicitante la cual deberá estructurar y suscribir los estudios previos, análisis del sector y análisis de riesgo conjunto con sus anexos.*
- *El área jurídica, acompañara la estructuración y la consolidación de la etapa precontractual en la plataforma SECOP II.*
- *El área financiera apoyara en la construcción de los indicadores financieros y viabilidad económica, cuando haya lugar.*

También es función de este comité la estructuración de las respuestas a las observaciones que se realicen en el marco del proceso de selección y solamente responderán las observaciones que sean allegadas hasta la presentación de las ofertas. La designación de este comité la realizará el Ordenador del gasto.

a) ***REGIONALES Y CENTROS DE FORMACIÓN.** El comité estructurador recae en los funcionarios y/o contratistas designados por la coordinación del grupo administrativo mixto a través de comunicación interna, correo electrónico o documento equivalente."*

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear | ···

RE: APROBACION COMITE ESTRUCTURADOR PROCESOS CONTRACTUALES

- *El área solicitante la cual deberá estructurar y suscribir los estudios previos, análisis del sector y análisis de riesgo conjunto con sus anexos.*
- *El área jurídica, acompañara la estructuración y la consolidación de la etapa precontractual en la plataforma SECOP II.*
- *El área financiera apoyara en la construcción de los indicadores financieros y viabilida deconómica, cuando haya lugar.*

También es función de este comité la estructuración de las respuestas a las observaciones que se realicen en el marco del proceso de selección y solamente responderán las observaciones que sean allegadas hasta la presentación de las ofertas. La designación de este comité la realizará el Ordenador del gasto.

a) ***REGIONALES Y CENTROS DE FORMACIÓN.*** *El comité estructurador recae en los funcionarios y/o contratistas designados por la coordinación del grupo administrativo mixto a través de comunicación interna, correo electrónico o documento equivalente*."

Por lo anterior, y en calidad de Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo presento para autorización los integrantes del Comité Estructurador para los procesos contractuales de la Regional, en los siguientes términos:

Comité Estructurador Procesos Contractuales Regional Chocó:

- El área solicitante la cual deberá estructurar y suscribir los estudios previos, análisis del sector y análisis de riesgo conjunto con sus anexos: **Área solicitante con apoyo de la Oficina de Contratación.**
- El área jurídica, acompañara la estructuración y la consolidación de la etapa precontractual en la plataforma SECOP II. **Abogada Despacho Regional - Oficina de Contratación.**
- El área financiera apoyará en la construcción de los indicadores financieros y viabilida deconómica, cuando haya lugar. **Área Financiera (Presupuesto - Contabilidad y Pagaduría) - Oficina de Contratación - Grupo Apoyo Administrativo Mixto.**

Quedo atento a sus sugerencias.

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear | ···

RE: APROBACION COMITE ESTRUCTURADOR PROCESOS CONTRACTUALES

Etiqueta: Exchange Online (10 años); fecha de vencimiento: Vie 18/04/2031 6:44 PM



Juan Carlos Blanco Cordoba
Mar 20/04/2021 6:44 PM
Para: Harold Enrique Torres Arango
CC: Ruby Stella Zapata Palacio; Melba Maturana Garcia

Cordial saludo

Apreciado Jharol Torres

En atención al correo que antecede, autorizo los integrantes del Comité Estructurador para los procesos contractuales de la Regional Chocò.

Favor proceder con el trámite correspondiente

Atentamente,

Juan Carlos Blanco Córdoba
Director - SENA Regional Chocó
jblancoc@sena.edu.co
Tel. +57(4) 6723800 Ext. 44400
Carrera 1 No. 28 - 71 Quibdó – Chocó, Colombia

De: Harold Enrique Torres Arango <htorresa@sena.edu.co>
Enviado: martes, 20 de abril de 2021 10:40 a. m.
Para: Juan Carlos Blanco Cordoba <jblancoc@sena.edu.co>
Cc: Ruby Stella Zapata Palacio <rzapatap@sena.edu.co>; Melba Maturana Garcia <mmaturana@sena.edu.co>
Asunto: APROBACION COMITE ESTRUCTURADOR PROCESOS CONTRACTUALES

Buen dia Jefe, con el fin de dar cumplimiento los procedimientos de selección, la adjudicación, la celebración del contrato, sus prórrogas, modificaciones y actos administrativos que se requieran expedir dentro de la ejecución del mismo, la aprobación de las garantías, la terminación del contrato, la imposición de multas, la aplicación de las cláusulas excepcionales al derecho común, la declaratoria de incumplimiento y caducidad, la liquidación, tanto bilateral como unilateral, y las demás actuaciones inherentes a la actividad contractual; se requiere la Designación del Comité Estructurador Procesos Contractuales, en los términos del numeral 1.3.1.1., 1.3.1.2. - 1.3.2. del Manual de Contratación Administrativa versión GCCON-M-001 del 30-112020, a saber: